

servicio mabe xtensa

Garantía extendida directa de fábrica

TERMINOS Y CONDICIONES

Mabe Colombia S.A.S identificada con el Nit. 890.801.748-7 por intermedio de su área de servicio post venta servicio Mabe garantizará el servicio de la garantía extendida XTENSA adquirido a través de nuestro portal web https://mabeglobal.com/es_CO/ bajo los siguientes términos y condiciones:

1. ASPECTOS GENERALES:

- XTENSA aplica para todos nuestros productos nuevos de la marca MABE.
- El servicio de garantía XTENSA solo aplica para productos adquiridos dentro del territorio colombiano.
- XTENSA cubrirá la reparación por desperfectos provenientes del uso normal del producto.
- Cuando el producto no pueda ser reparado y la falla sea atribuida a su calidad, será reemplazado por otro de iguales o similares características o especificaciones técnicas; y en este evento, vencerá de manera inmediata la garantía extendida. En caso de no contar con existencias de productos de iguales o similares especificaciones técnicas, se entregará a cliente un bono recompra por el valor pagado por el producto que registra en factura.
- XTENSA otorgará servicio de reparación, mano de obra y repuestos originales, hasta solucionar la falla de funcionamiento que presente el producto durante la vigencia de la garantía adquirida.

2. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- Para la prestación de los servicios, el cliente deberá suministrar a servicio Mabe la información mínima que permita validar la adquisición de la garantía XTENSA.
- El cliente podrá hacer efectiva la garantía extendida XTENSA solicitando asistencia técnica mediante correo electrónico servicio.colombia@mabe.com.co, líneas telefónicas para Bogotá 5087373, Medellín 5905770, Barranquilla 3225220, Cali 6207363 o el resto del País 018005183227.
- La prestación del servicio técnico será proporcionada de lunes a viernes de 7:30 am a 5 pm y sábados de 7:30 am a 12:00 pm o Centros de Servicio Autorizados por la marca bajo previo acuerdo.
- Los servicios técnicos se realizarán en el domicilio del cliente y sólo en caso de ser necesario se trasladará el producto a nuestros centros de servicio sin costo adicional. La prestación del servicio técnico se realizará por centros de servicio directos de fábrica o talleres autorizados.

3. HECHOS, EVENTOS Y PRODUCTOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTIA EXTENDIDA:

La garantía extendida XTENSA no cubre los eventos, hechos y productos que se listan a continuación y por lo tanto exime a servicio Mabe del cumplimiento de la misma:

HECHOS Y EVENTOS NO CUBIERTOS:

- Si el cliente proporciona información falsa a servicio Mabe sobre las condiciones del producto y técnicamente se determina que la falla presentada fue originada antes de que se iniciara la cobertura de la garantía extendida. En este caso, la reparación de dicha falla no será cubierta por el servicio XTENSA.
- Daños causados provienen de eventos o hechos derivados de caso fortuito o fuerza mayor tales como: Incendio, inundaciones, vientos, rayos, tormentas, huracanes, nevadas.
- Daños generados por plagas entre ellos insectos, roedores, etc.
- Fallas en el suministro de energía eléctrica, fluctuaciones de voltaje o ciclaje, alto o bajo voltaje, o por causas fuera del control como corto circuito, sobrecargas accidentales en la línea de alimentación o sobrecargas por causa de descargas eléctricas.
- Uso diferente al indicado en las instrucciones de manejo.
- Daño causado por maltrato, accidente, transporte, plomería inadecuada, o cualquier daño proveniente de otros hechos o actos que no sean imputables a Mabe y cuyo origen sea distinto al proveniente del uso normal y doméstico de los bienes.
- En ningún caso, la pérdida o hurto del producto cobijado con la garantía extendida – XTENSA estará a cargo de Mabe.
- Los daños que sean causados por reparaciones efectuadas por terceros.
- Daños estéticos como: golpes, hendiduras, rayones, abolladuras, etc. que no afecten su adecuado funcionamiento, tales como pintura, accesorios y partes ornamentales, entre otros.
- Costos de desconexión y reinstalación del producto.
- Mantenimiento preventivo (limpieza) y mantenimiento general (cambio de repuestos por uso).
- Alteración o falsedad de la información suministrada por el cliente para adquirir la garantía extendida- XTENSA
- Vencimiento del término de garantía extendida- XTENSA.

PRODUCTOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTIA EXTENDIDA

- Productos que en nuestro portal web no cuenten con la opción de compra de garantía extendida XTENSA.

4. GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE

Si el consumidor para la efectividad de la garantía legal, a su elección, eligió un modelo diferente se dará por terminada la garantía extendida y no habrá lugar por parte de Mabe a efectuar ningún tipo de reembolso. No obstante, el cliente podrá adquirir otra garantía extendida para el nuevo producto.

5. VIGENCIA

La vigencia del servicio de la garantía extendida XTENSA será por 1 ó 2 años según lo adquirido a través de nuestro portal web contado a partir del vencimiento de la garantía otorgada por el fabricante.

6. TERMINACIÓN ANTICIPADA

En caso de que el cliente decida dar por terminada anticipadamente la garantía extendida XTENSA, servicio Mabe queda exento de las obligaciones descritas en este documento y no se verá obligado a otorgar reembolso alguno del pago efectuado por el cliente.

7. ATENCION AL CLIENTE

Para cualquier tipo de reclamación, duda, inquietud o información adicional podrá contactarnos mediante: correo electrónico servicio.colombia@mabe.com.co, líneas telefónicas para Bogotá (601)5087373, Medellín (604)5905770, Barranquilla (605)3225220, Cali (602)6207363 o el resto del País 018005183227 de lunes a viernes de 7:30 am a 5 pm y sábados de 7:30 am a 12:00 pm.

MABE COLOMBIA S.A.S.

Nit. 890.801.748-7

Carrera 21 No. 74-100 Manizales, Caldas, Colombia